

[Andrés Bódalo: "Si hoy me encarcelan, el SAT no se quedará de brazos cruzados"](#)

Enviado por ter el Mar, 03/29/2016 - 18:13

Antetítulo portada:

Entrevista

Artículos relacionados portada:

Estrategias para aplastar huelgas

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Entrevista

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

Andrés Bódalo es concejal del Ayuntamiento de Jaén desde junio de 2015. En el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) es el responsable de movimientos sociales, por lo que está vinculado a las Marchas de la Dignidad y a todas las movilizaciones sociales. Además, fue el número uno de la lista de Podemos al Congreso de los Diputados por Jaén. La Audiencia Provincial de Jaén ha ordenado su ingreso en prisión por la supuesta agresión a un policía.

### **¿Qué pasó el día que tuvieron lugar los hechos por los que te han condenado y qué es lo que dice la sentencia?**

Fue el día 27 de octubre de 2012, en el contexto de una protesta por el tema de las peonadas que hacen falta aquí en Andalucía para poder cobrar el subsidio agrario, que son 426 euros, y en general por la falta de trabajo que había en esos momentos. En un pueblo como Jódar, de 12.500 habitantes, el 80% está en el paro. Era la campaña de la vendimia, en Francia y en Castilla-La Mancha, pero no había jornales. Hicimos una protesta de 21 días encerrados en la Casa de la Cultura del municipio y el 16 de septiembre nos desalojaron de mala manera y nos fuimos a la calle. Recorrimos varias veces al día el pueblo con manifestaciones pidiendo trabajo y la dignificación de los jornales. Un día estábamos protestando al lado del Ayuntamiento y hubo un percance, porque queríamos acceder al Ayuntamiento para declarar por el tema de una ordenanza que el alcalde había impuesto en el pueblo por la que castigaban el uso de megafonía con multas de 1.500 a 3.000 euros. Nosotros somos un sindicato y nos querían cortar la libertad de expresión.

### **¿Y entonces qué ocurrió?**

Entonces, el teniente de alcalde, Juan Ibarra, que venía de desayunar, trató de entrar a la fuerza en

el Ayuntamiento y, en fin, pues hubo empujones y achuchones. Eso es lo que ocurrió. A raíz de eso nos pusieron una querrela penal por parte del Ayuntamiento a 28 compañeros de los 180 que estaríamos allí. La Audiencia Provincial nos pedía a 18 compañeros y compañeras entre cinco y seis años a cada uno, casi cien años de cárcel en total, por el hecho de denunciar la situación que se está viviendo. El día 21 de octubre de 2015 se celebró el juicio en la Audiencia Provincial, al que acudieron todos los testigos del Consistorio, la policía local, el concejal Juan Ibarra, porque ya no es teniente de alcalde, y la Guardia Civil. Al tomar testimonio de todos, dijimos lo que había pasado allí y hubo policías locales que testificaron a mi favor y explicaron que yo no agredí a nadie. Incluso la propia Guardia Civil presentó como prueba unos vídeos donde se puede ver que yo no cometí ningún tipo de atentado contra nadie.

"Hoy hay una concentración y no pienso entregarme, que vengan a buscarme"

### **¿Cuál es la situación ahora mismo?**

Ahora mismo estoy condenado a tres años y medio de cárcel. La entrada en prisión es hoy mismo. Hemos recurrido la sentencia, pero por el error de una procuradora que se equivocó en los plazos, se le pasó, y no se pudo presentar el recurso de casación, aunque ya estaba todo preparado. Recurrimos esta situación explicando que había sido un error y pedíamos que se revisara la situación, pero el Tribunal Supremo nos ha negado la revisión. Al final nos hemos quedado indefensos. Hemos pedido ahora en un recurso al Tribunal Constitucional que nos ampare obligando al Supremo a tener en cuenta el recurso de casación, en el que se puede demostrar, mediante las pruebas que hemos aportado y las diferentes contradicciones en las declaraciones de la policía, la guardia civil y del propio Juan Ibarra, que no agredí a nadie.

### **¿Qué pasó con los otros acusados?**

Catorce de ellos fueron absueltos y a otros tres compañeros y compañeras los condenaron a un año de prisión y a una multa de 1.800 euros. Pero como la condena no superaba los dos años de prisión no han tenido que entrar en la cárcel, pero como a mí me han condenado tres años y seis meses y 1.800 euros de multa...

### **¿El teniente de alcalde agredido tuvo algún tipo de herida?**

Ninguna. Presentó un parte médico en el que decía que tenía un hematoma junto a la espalda. El médico forense certificó que se trató de lesiones leves. Ese mismo día estuvo en el pleno del Ayuntamiento. La condena es por atentado a la autoridad. El ingreso en prisión se podría haber parado, pero con la Ley Mordaza ya no es posible. Esta ley se ha escrito para meternos en la cárcel, para que estemos indefensos.

### **¿Crees que fue una condena política?**

Nuestro sindicato lleva 40 años siendo perseguido política y judicialmente. Tenemos 600 compañeros y compañeras pendientes de juicio. Más de un millón de euros en multas y más de 300 años de peticiones de cárcel. Está claro que somos un sindicato que en Andalucía hemos utilizado la protesta para reivindicar los derechos fundamentales de las personas: la libertad, la justicia, el empleo, la vivienda. En este caso es evidente. Lo más raro de todo esto es que es el PSOE, que es quien gobierna en Jódar, es la acusación particular de esta sentencia, lo cual quiere decir que no permiten voces críticas, aun sabiendo que llevan 40 años gobernando en Andalucía y tenemos una tasa de paro de más del 35%. En algunas provincias rondamos casi el 50%. El 70% de los jóvenes está en paro. Un tercio de los andaluces viven en el umbral de la pobreza... Cuando protestamos utilizan los mecanismos represores del Estado, el miedo, para que no salgan a la calle.

### **¿Se va a movilizar el SAT por su libertad?**

El sábado pasado nos manifestamos en Jaén y reunimos a 3.000 personas llegadas de muchos rincones de Andalucía que vinieron a mostrar su solidaridad. El sindicato no se va a quedar de

## **Andrés Bódalo: "Si hoy me encarcelan, el SAT no se quedará de brazos cruzados"**

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

brazos cruzados y si hoy se produce el encarcelamiento, vamos a llevar a cabo un calendario de movilizaciones en contra de la encarcelación. Soy una persona completamente inocente y no he cometido nada de lo que se me acusa. Y hay pruebas evidentes que lo demuestran. Si la justicia no ha sido justa conmigo, seguro que la ciudadanía y los pueblos sí que me harán esta justicia. Hoy hay una concentración y no pienso entregarme, que vengan a buscarme.



Pie de foto:

Andrés Bódalo, miembro del Sindicato Andaluz de Trabajadores, durante una manifestación contra la Ley Mordaza.

Temáticos:

[Represión](#)

[Sindicalismo](#)

Nombres propios:

[Sindicato Andaluz de Trabajadores \(SAT\)](#)

[Sindicato Andaluz de Trabajadores](#)

Artículos relacionados:

[La Audiencia de Jaén condena a 3 años de cárcel a Andrés Bódalo, del SAT](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Carmela Negrete](#)

Formato imagen portada:

normal pequeña

Tipo de artículo:

[Normal](#)